



APRUEBA RENDICIÓN DE GASTOS Y DISPONE PAGO DEL REEMBOLSO DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN A LA FUNCIONARIA PIA TRULLÉN REYES

PUBLICO EXENTO N ° 427

ANTOFAGASTA, 02 de Agosto de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de Hacienda, de 2005, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; La Resolución N° 7 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Lo señalado en la Resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; La Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; El Decreto N° 29/2023 (V. y U.), Tomado Razón con fecha 07 de junio de 2024, por el cual se nombra al infrascrito en calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta; y

TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de reembolso de gastos de movilización para la funcionaria Pía Trullén Reyes, Analista de Difusión, remitida por la unidad de Difusión y RR.PP. con fecha 23 de julio de 2024, autorizada por la Encargada de la Sección de Administración y Finanzas de esta SEREMI, con fecha 31 de julio de 2024, según detalle contenido en la solicitud SELICO N°128/2024
- La Resolución Exenta N° 406, de fecha 23 de julio de 2024, que designa a la funcionaria individualizada en el considerando anterior en cometido funcionario con derecho a viático, a partir del 16 de julio de 2024 hasta el 17 de julio de 2024, para asistir al "Encuentro Nacional de Comunicadores" en la comuna de Santiago
- La rendición de gastos de movilización de la funcionaria individualizada en el considerando letra a., por un monto total de \$10.200.- (diez mil doscientos pesos) Impuestos incluidos, la que se adjunta a la presente resolución
- Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto de esta SEREMI MINVU Región de Antofagasta, para efectuar el reembolso de gastos de movilización solicitado

RESOLUCIÓN:

- APRÚEBESE la Rendición de gastos de movilización individualizada en el considerando letra c. precedente
- DISPÓNESE el pago por concepto de reembolso de gastos de movilización a la funcionaria Pía Trullén Reyes, RUT: 19.102.292-0, por un monto total de \$10.200.- (diez mil doscientos pesos) Impuestos incluidos
- IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al Subtitulo 22 ítem 08 asignaciones 007, centro de costo SEREMI, del presupuesto del año 2024 de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta

Refrendación		Fecha		31/7/2024	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
97	SEREMI (99)	SEREMI II	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	08 (Servicios Generales)	007 (Pasajes, fletes y bodegajes)

HERNAN LUIS RODRIGUEZ BAEZA

E=hrodriguez@minvu.cl, CN=HERNAN LUIS RODRIGUEZ BAEZA, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=ANTOFAGASTA, S=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, C=CL

Distribución:

Sección Jurídica
Sección Administración y Finanzas
Oficina de Partes

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **427**

Timbre: **7wxz5cnz45**